



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Revista Tecnológica ESPOL, (Septiembre, 2010)

IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CONTROL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

K. Alvarez¹, A. Lopez², F. Ruiz³
Facultad de Economía y Negocios
Escuela Superior Politécnica del Litoral
Km.30.5 Vía Perimetral, Guayaquil
elkaalva@espol.edu.ec¹, ffrui@espol.edu.ec², alopez@espol.edu.ec

Resumen

El proyecto busca que todos los procesos de contratación preferentes cumplan al 100% con el objetivo para el cual fueron creados, que es favorecer a los micros y pequeños empresarios oriundos de donde se vaya a realizar la compra, la prestación de servicio o la realización de la obra. Vamos a poder confirmar información de dirección, de estados financieros, volumen de activos de una manera veraz ya que nos la proporcionaría el Servicio de Rentas Internas el cual es el encargado de comprobar la veracidad de las mismas. Para estos procesos de contratación que son muy atractivos para los proveedores ya que la oportunidad de ser adjudicado es muy alta, pasan por alto el hecho de que manipular su información poniendo información falsa es causal de suspensión del Registro Único de Proveedores. De esta manera nuestro sistema de control que optimizara el ahorro y principalmente la participación de los micro y pequeños empresarios y artesanos, debido que los procesos de menor cuantía y cotización existe una marcada preferencia hacia este grupo de proveedores. La inversión inicial de nuestro proyecto es de 8840 debido a que solamente tenemos que equipar el espacio con el que ya cuenta el Instituto Nacional de Contratación Pública dentro de sus oficinas administrativas en la ciudad de Quito.

Palabras Claves: Contratación Preferente, Suspensión, mercado, estado, sistema de control.

Abstract

The project seeks that all preferential processes comply 100% with the purpose for which they were created, which is promoting the micro and small entrepreneurs originally from where it is to make the purchase, delivery or performance of service the work. We will be able to confirm address information, financial statements, the volume of assets in a truthful and provide us the Internal Revenue Service which is responsible for checking the veracity of them. For these processes of engagement which are very attractive to providers as an opportunity to be awarded is very high, overlooking the fact that manipulate their information by making false information is grounds for suspension of the National Register of Suppliers. In this way our system of control that will optimize the savings and especially the participation of micro and small entrepreneurs and artisans, because processes and contribution minor there is a marked preference for this group of suppliers. The initial investment of this project is 8840 because we only have to equip the space you already have the National Institute of Public Procurement within its administrative offices in the city of Quito.

Key words: Preferential processes, suspension, state, control system, market.

1. Introducción

Los procedimientos de contratación determinados como normales dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública de menor cuantía y cotización nacieron junto con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública aprobada por la Asamblea Constituyente el 4 de agosto del 2008.

Con la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública) nació la página web www.compraspublicas.gov.ec en la cual interactúan proveedores y entidades del sector público con la finalidad de realizar cualquier tipo de contratación ya sea la compra de bienes, la contratación de servicios u obras.

Una de las atribuciones del Sistema Nacional de Contratación Pública es ser un órgano de control tanto para los procesos precontractuales como para los procedimientos a efectuarse dentro del portal www.compraspublicas.gov.ec. (Art. 7).

Los organismos competentes de realizar las funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública son: El Instituto Nacional de Contratación Pública junto con las instituciones y organismos públicos en el ámbito de sus competencias los cuales conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Uno de los objetivos de este sistema es garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública así como promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley.

Sistema de Control

Un sistema de control está definido como un conjunto de componentes que pueden regular su propia conducta o la de otro sistema con el fin de lograr un funcionamiento predeterminado, de modo que se reduzcan las probabilidades de fallos y se obtengan los resultados buscados.

Los sistemas de control deben conseguir los siguientes objetivos:

1. Ser estables y robustos frente a perturbaciones y errores en los modelos.
2. Ser eficiente según un criterio preestablecido evitando comportamientos bruscos e irreales.

El Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) siendo un órgano de control podrá verificar la veracidad, exactitud o actualidad de la información entregada por los proveedores para la obtención del registro único de proveedores (RUP). Asimismo los proveedores deberán informar al INCOP sobre cualquier tipo de cambio o modificación hasta los 15 días posteriores de que estos sean realizados.

No actualizar la información requerida para su registro por el Instituto Nacional de Contratación Pública, traerá una suspensión, la cual se mantendrá hasta que se realice la actualización correspondiente.

Una causa de suspensión definitiva del proveedor en el RUP es haber entregado para su registro información adulterada, siempre que dicha situación haya sido declarada en sentencia ejecutoriada de última instancia.

2. Planteamiento del problema

El punto crucial en todos los procesos de contratación preferentes debe ser la correcta participación por parte de los proveedores, lo cual hasta el momento no ha sido cumplido por completo ya que los indicadores que son los datos que se toman como referencia para que los proveedores que participen sean los preferentes, o que tengan una puntuación mayor al resto del universo de proveedores, son datos que pueden ser manipulados por los proveedores en cualquier momento.

De este modo se ven afectados directamente los micro y pequeño empresarios, artesanos, etc. oriundos de donde van a ser destinados los bienes, donde se va a prestar el servicio o se realizara la obra.

Para que esta situación cambie y los micro y pequeños empresarios en el caso de menor cuantía y cotización se vean beneficiados en un 100%, existe la idea de este proyecto, que es crear un sistema de control para evitar este tipo de problemas.

3. Características del producto

- Se implementará un nuevo requisito con una calificación extra al momento de habilitar o de actualizar su información.
- Atribuir al registro la habilidad de certificar en el sistema la categoría de micro y pequeño empresario. En coordinación con el departamento de operaciones y tecnologías, junto con el departamento jurídico se viabilizará la implementación de dicha herramienta y de los requisitos dentro de las resoluciones.
- Establecer un convenio con el Servicio de Rentas Internas (SRI) para que estos corroboren nuestra

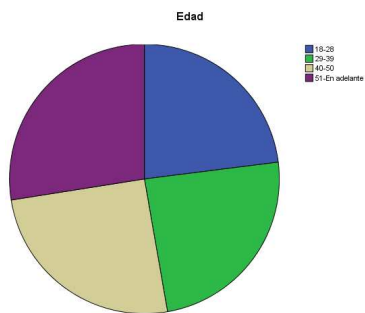
información sobre los indicadores que nos dan los proveedores, para que de esta manera confirmar que las empresas se encuentren en la categoría correcta.

Gracias a nuestro sistema de control los micros y pequeños empresarios se verán beneficiados en un 100% y esto ayudara a incrementar la confianza de nuestros participantes en los procesos de menor cuantía y cotización.

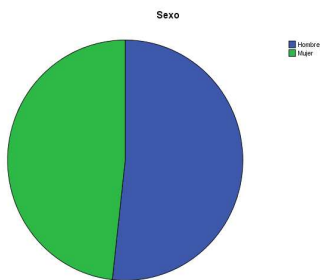
4. Análisis de investigación

Después de los análisis correspondientes se pudo obtener los siguientes resultados:

- El 27.5% de los encuestados tienen de 51 años en adelante, seguidos por el 25.3% entre 40 y 50 años, 24.3% entre 29 y 39 y 23.0% entre 18 y 28 años.



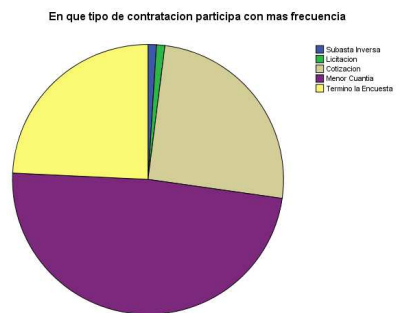
- El 48.3% los encuestados fueron mujeres el 51.8% fueron hombres.



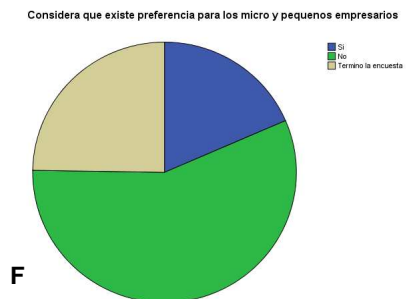
- El 75.5% de los encuestados es micro o pequeño empresario, y el 24.5 % no lo es. Este resultado nos muestra la necesidad de implementar este sistema pues los microempresarios son mayoría.



- La menor cuantía es el tipo de contratación mas utilizado por los encuestados 75.8%, seguido por la cotización con un 27.3%, y la licitación y la subasta inversa con un 1% ambos.



- El 56.8% de los encuestados admite que no existe preferencia alguna para los micro y pequeños empresarios en los procesos de contratación, mientras que el 18.5% restante indica que si existen preferencias por estos.



F

5. Estudio técnico

Necesidades de Activos.

Debido a que nuestro proyecto es la implementación de un sistema de control dentro de una ya establecida y formada Institución pública, relativamente con un tiempo de creación prudente para poder introducir un nuevo departamento. Por lo mismo, no tenemos la necesidad de un aumento en infraestructura y que según el número de funcionarios que van a laborar en dicho departamento, se tendrán los siguientes requerimientos de activos:

- 4 Sillas.
- 4 Escritorios.
- 4 computadoras.
- 2 Impresoras.

Descripción del proceso operativo.

a. Poder de negociación de los proveedores o vendedores

El poder de negociación de los proveedores es prácticamente nulo excepto en productos específicos como por ejemplo los monopolios regionales como el cemento, ante la inmensa cantidad de obras que realiza el gobierno.

Pero en la mayoría de los casos el poder lo tiene el gobierno dado que es único comprador algo parecido a un monopsonio.

b. Poder de negociación de los compradores o clientes

El poder del gobierno es la fuerza más influyente, que inclusive se presta a malos manejos y a transacciones corruptas, he ahí el motivo de este sistema de control y su mejoramiento motivo de este proyecto.

c. Amenaza de nuevos entrantes

No existe la amenaza de nuevos entrantes dada la naturaleza del sistema que proponemos porque sería parte del sistema de contratación pública.

d. Amenaza de productos sustitutivos

Amenazas de productos sustitutivos si existe, sería la creación de una propuesta similar a la de este proyecto, pero la amenaza más fuerte es la no

continuidad del gobierno actual lo que provocaría una posible cancelación del sistema de contratación por decisiones netamente políticas.

Inversión

La inversión inicial de nuestro proyecto es de 8840 debido a que solamente tenemos que equipar el espacio con el que ya cuenta el Instituto Nacional de Contratación Pública dentro de sus oficinas administrativas en la ciudad de Quito.

Ingresos

Siendo una institución pública no posee ingresos como tales, por otro lado las instituciones públicas persiguen la consigna de obtener un beneficio social.

El Instituto Nacional de Contratación Pública busca obtener un beneficio social en base principalmente al ahorro que produzca el uso del sistema nacional de contratación pública

Cabe mencionar que también persigue la participación de los micro y pequeños empresarios según lo establece el artículo 288 de la constitución.

Estado de Resultados

En nuestros estados de resultados representamos que no tenemos ningún ingreso por ventas ya que somos una Institución Pública.

Poseemos gastos administrativos anuales, sueldos, en los cuales hemos estimado un incremento anual de 5%.

Según nuestro estudio de mercado, los proveedores no tienen conocimiento acerca de la gestión de control que ejerce el Instituto Nacional de Contratación Pública por lo que vamos a tener en el primer año una publicidad bastante agresiva mediante televisión y folleteria.

6. Análisis para la localización del proyecto

La encuesta se realizará por vía electrónica a las micro y pequeñas empresas habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) y que a su vez participen en los procesos de contratación de menor cuantía y cotización.

7. Conclusiones y recomendaciones

Hemos podido llegar a la conclusión de que es sistema de control que nosotros estamos elaborando y diseñando es lo optimo ya que además de aumentar el beneficio social que debía tenerse en los dos años anteriores fomentara a la participación de los micro y pequeños empresarios.

Los cuales por falta de información han perdido la confianza que habían depositado en este nuevo sistema de contratación publica, teniendo como argumentos que es el INCOP el culpable de que ellos no puedan ganar procesos de contratación dentro del porta www.compraspublicas.gov.ec.

Nuestro proyecto es muy rentable al momento de justificar la inversión que va a tener el estado contra puesto al beneficio social que el estado generaría al adaptar este nuevo sistema de contratación.

Para poder optimizar la participación de los proveedores dentro de los procesos de menor cuantía y cotización lo primero que deben hacer es detener el acceso de los proveedores para poder manipular su información dentro de su registro en el portal de compras públicas.

Establecer las sanciones para quienes se comprueben que deliberadamente han manipulado dicha información para poder participar de estas contrataciones preferentes.

Informar mediante folleteria y breves propagandas televisivas acerca del nuevo sistema de control que va a poner en funcionamiento el Instituto Nacional de contratación pública.

Comenzar con el convenio con el Servicio de Rentas Internas para poder completar la verificación de información de los proveedores.

8. Referencias

1. BREALEY, MYERS Y ALLEN (2006), Principios de Finanzas Corporativas, 8ª Edición, Editorial Mc Graw Hill.
2. GAVA, L.; E. ROPERO; G. SERNA y A. UBIERNA (2008), Dirección Financiera: Decisiones de Inversión, Editorial Delta.
3. CONTABILIDAD DE COSTOS.
4. Chamoun, Yamal. (2002), Administración Profesional de Proyectos. La Guía. Una Guía Práctica para Programar el Éxito de sus Proyectos. México, Ian Ediciones,
5. Financial @nalyst. Advanced Financial Analysis in Excel or Applix. Consultado el 9 de Junio del 2004 de <http://www.sciencedownload.com>
6. Florio, Máximo., Finzi, Ugo., Genco, Mario., Levarlet, Francois., Maffii, Silvia., Tracogna, Alessandra., Vignetti, Silvia. (2002), Guide to cost-benefit análisis of investment projects. Consultado el 9 de Junio del 2004 del Departamento de Política Regional de la Unión Europea <http://europa.eu.int/comm>
7. www.compraspublicas.gov.ec
7. Gómez, Giovanni E. Proyectos Empresariales: ¿Un Reto Prepararlos?. GestioPolis.com, Consultado el 9 de Junio del 2004 de <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/33/proyecto.htm>
8. Ley Organica Del Sistema Nacional De Contratacion Publica
9. Reglamento General de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica
10. RESOLUCION INCOP N° 012 – 09
11. RESOLUCION INCOP N° 039 - 2010